

DECRETO N° 856 /

TEMUCO, 05 MAR. 2025

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N°003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 del 24 de diciembre de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 31 espacios de comercialización para emprendedoras los días 08 y 09 de marzo 2025, en el Parque Isla Cautín de la comuna de Temuco.
- 2.- Que, las participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar del Departamento de Desarrollo Económico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el funcionamiento de 31 espacios de comercialización para emprendedoras, cuya nómina de participantes fue debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada "**Feria Mujeres Jefas de Hogar**", en el Parque Isla Cautín de la comuna de Temuco los días 08 y 09 de marzo de 2025.

n°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut	Rubro	Estado
1	Sepúlveda	Valdebenito	Claudia		Bordados telar	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
2	Bernal	Arancibia	Paula		Orfebrería alambre y vidrio	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
3	Méndez	Morales	Tamara		Confección mochilas, bolsos	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
4	Carrillo	Neira	Jeanett		Tejidos a crochet	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
5	González	Rodríguez	Carla		Plantas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
6	Roa	López	Eva		Crochet, atrapa sueños	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
7	Valenzuela	Erices	Pamela		Maceteros, plantas, fieltros	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
8	Barrientos	Ramos	Nicole		Sublimación, papelería	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
9	Epul	Huenqueo	Maribell		Confección ropa mascotas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS

10	Hueche	Paine	Sara		Miel natural, hierbas medicinales	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
11	Gómez	Belmar	Pamela		Bisutería	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
12	Huenchullán	Silva	Lorena		Estampados	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
13	Roure	Rocuant	Pamela		Cosmética natural	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
14	Vera	Macaya	Bianca		Aceites de romero	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
15	Cerna	Romero	Gabriela		Suculentas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
16	Carrasco	Vergara	Alejandra		Boisos y carteras	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
17	Álvarez	Huenuief	Paulina		Ropa mascotas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
18	Erices	Robles	Sandra		Artesanías	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
19	Jara	Morales	Maritza		Cueros, mochilas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
20	Tapia	Espina	Lilla Soledad		Tejidos a crochet	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
21	Correa	Navarrete	Ivonne		Joyería en plata	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
22	Alcayaga	Droguett	Patricia		Cojines terapéuticos	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
23	Guzmán	Briones	Gabriela		Suculentas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
24	Lassalle	Quezada	Claudia		Amigurumis, Decoupage	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
25	Beroiza	Espinoza	Carolina		Cosmética natural	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
26	Silva	Reyes	Yara		Masoterapia	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
27	Reyes	Rodriguez	Ximena		Confección cosmetiqueros, scrunches	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
28	Castillo	Ortiz	Angélica		Artesanías, cremas medicinales	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
29	Caro	Figuroa	Delsy		Maquetas en miniatura	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
30	Burgos	Arriagada	Bárbara		Confección	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
31	Salas	Cerpa	Maria		Cuadros y macramé	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar y su encargada Doña Valeria Mera Retamal, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PARAREDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MTM/JBE/JGL/RPM
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dídeco
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes